

D. NARCISO ROMERO MORRO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA RECODIFICACIÓN DE LA RUTA QUE PARTE POR LA PISTA 36L DEL AEROPUERTO ADOLFO-SUÁREZ MADRID BARAJAS Y LA PROCEDENCIA DE LA MISMA CON RELACIÓN A LA NORMATIVA OFICIAL AÉREA VIGENTE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de septiembre de 2022, las autoridades competentes del Aeropuerto de Madrid-Barajas (Dirección General de Aviación Civil, ENAIRE, AESA y AENA) junto con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, tras cerca de 4 años de estudios y análisis, activaron la recodificación de las salidas oeste de la pista 36L, que afecta, entre otros, a nuestro término municipal. El objeto de dicha recodificación fue la de reducir al máximo las constantes dispersiones sobre la trayectoria definida en la normativa oficial AIP. Estas normas son las que establecen la trayectoria precisa hacia donde deben de volar todos los aviones que toman dichas salidas.

Esta recodificación mantiene la misma ruta que aparece en la normativa AIP, no habiéndose producido ningún cambio de ruta respecto de la trayectoria definida en el AIP, la cual establece que los aviones deben virar en el punto SSY a rumbo 285º para interceptar sin cruzarlo el *track* 320 que pasa por la Avenida del Puente Cultural, en la parte sur de La Granjilla, y después volar al punto MD039, ya entre Tres Cantos y Colmenar Viejo, como se puede ver en la imagen 1 tomada de la normativa oficial AIP. Por otra parte, la imagen número 2 muestra la huella acústica que debería generar la ruta oficial y que quedaba clarísimamente distorsionada por los constantes desvíos mencionados.

A continuación, se resumen las presentaciones por parte de DGAC y ENAIRE realizadas en reunión con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el 2 de junio de 2021 donde se confirmaba:

- *Que en las salidas actuales RNAV 1 de la pista 36 L con viraje a izquierdas en SSY ('salida corta') se definen claramente comportamientos diferenciados entre aeronaves de diferentes compañías en función del fabricante del FMS (software que llevan los aviones y que marca la salida) que generan dispersiones al norte de la trayectoria oficial que afecta a Fuente del Fresno.*

- *Especialmente se han identificado una mayor desviación sobre la trayectoria oficial en las aeronaves con FMS Honeywell que vuelan desviadas de la ruta oficial marcada por la normativa AIP hasta 0,9 NM, desplazadas al norte de la trayectoria nominal y hacen una incorporación muy lenta al rumbo 320 hacia el punto MD039 tras el viraje en SSY hacia la zona sur de Fuente El Fresno.*
- *Que en el año 2020 ENAIRE y DGAC iniciaron un proyecto junto con AEA (Air Europa) para analizar la viabilidad de diseñar una salida RNAV 1 cuya codificación, ARINC 424, permita a la aeronave un viraje para interceptar e incorporarse al rumbo 320 lo antes posible y mantenerlo hasta el punto MD039 que es lo que indica el procedimiento oficial.*
- *Que en dicha reunión del 2 de junio se presentaron los resultados preliminares del estudio que indican que en los test realizados, se obtiene un desplazamiento del tramo CE 321º de 0,2 NM al sur logrando que las aeronaves sigan una trayectoria más precisa respecto al procedimiento oficial.*
- *Que ENAIRE y DGAC realizaron todo el protocolo de pruebas de seguridad, estudios medio ambientales y vuelo de prueba y recabaron todas las aprobaciones establecidas en un procedimiento de estas características antes de llevarlo a cabo.*

El resultado de dicha recodificación no ha sido plenamente exitoso, pero sí ha conseguido reducir las dispersiones en algunos aviones de tipo A319, A320, A321, B737 aunque no en los aviones tipo A330, A340, A350, B767, precisamente los de mayor tamaño y que generan más ruido.

ENAIRE realizó un estudio de periodos desde enero a agosto de 2022, frente al mismo periodo de 2023, concluyendo que las medias medidas en los sonómetros de Dehesa Vieja, La Granjilla y Fuente del Fresno, indicaban un aumento de unos 2-3 Db en Dehesa Vieja, de 1 DB en La Granjilla y una disminución de menos de 1 DB en Fuente del Fresno. Técnicos consultados, consideran estos estudios insuficientes para tomar una decisión destinada a valorar el mantenimiento o no de la recodificación de la salida 36L. En resumen, destacamos lo siguiente:

- Se ha comprobado fehacientemente que las trayectorias se han acercado considerablemente a la trayectoria oficial marcada en la normativa AIP.
- Se han tomado medias diarias de decibelios y no picos de decibelios por horas lo que distorsiona los datos.

- No se ha tenido en cuenta que durante el año 2023 hubo más tráfico aéreo que en 2022.
- La muestra de días de 2022 frente a las del año 2023, no contempla la diferencia entre los días en configuración norte frente a sur (aviones despegando por la pista 36L versus aviones aterrizando por la pista 36L).
- No se ha realizado un estudio para cuantificar el tanto por ciento de aviones que se dispersan al sur de la ruta oficial establecida en la normativa AIP frente al % de aviones que se dispersan al norte de la misma para valorar los resultados de la recodificación realizada de la ruta.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acordó con las autoridades del Aeropuerto de Madrid-Barajas mencionadas, que la permanencia de esta recodificación estaba condicionada a que los aviones nunca volarán al sur de la ruta oficial que marca la normativa AIP.

Recientemente, están apareciendo declaraciones y se publican informaciones, procedentes de diferentes fuentes políticas, afirmando que ha existido un cambio de ruta en la salida 36. Algunas de ellas, inexactas, temerarias, irreales o desconocedoras e ignorantes de la normativa y legalidad imperantes.

MOCIÓN

Ante todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta a la Alcaldesa de San Sebastián de los Reyes a la creación de una **Comisión de Investigación**, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Orgánico del Pleno, para esclarecer la recodificación de la ruta que sale por la pista 36L, que se ejecutó el 8 de septiembre de 2022 y la procedencia de la misma respecto a la normativa oficial vigente AIP que permita concluir la conveniencia o no de mantener la recodificación realizada de la ruta oficial de las salidas de la pista 36L izquierda realizada para reducir las dispersiones al norte de la trayectoria definida en la normativa oficial AIP.

La complejidad técnica del asunto que es necesario clarificar, las informaciones erróneas creadas, la confusión con determinados argumentos no exactos, el riesgo de enfrenar a ciudadanos, la posibilidad atisbada de mantener posiciones cercanas a la irregularidad administrativa o incluso conculcar la legalidad y, en definitiva, la necesidad de que las actuaciones y decisiones políticas se basen en la verdad y hechos reales así como en el cumplimiento responsable de la normativa y leyes vigentes,

hacen necesaria la creación de una Comisión Municipal de Investigación en la que con criterios técnicos, solventes y ciertos, nos haga llegar a una serie de conclusiones que sirvan para arrojar luz en este asunto y, de esta manera, que la información que reciba el ciudadano sea rigurosa y las actuaciones de este Ayuntamiento en este complejo asunto, sean certeras, ajustadas a la legalidad.

San Sebastián de los Reyes, 5 de Febrero de 2024.

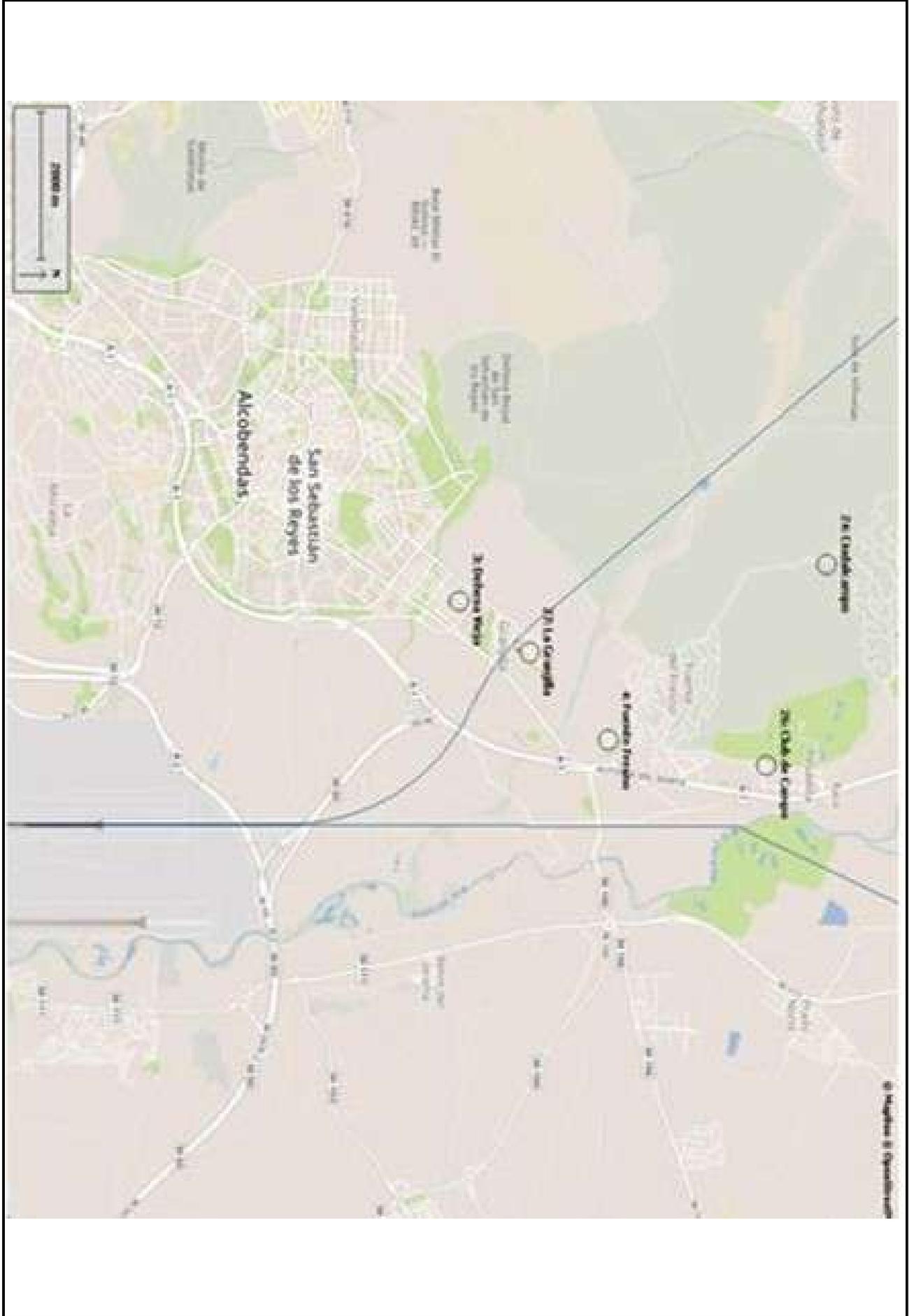
Firmado por ***7264** NARCISO
ROMERO el día 05/02/2024 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS
- 2016

Narciso Romero Morro
Portavoz del Grupo Municipal PSOE

DOCUMENTO Anexo de registro: 05022024_ori_Maparuta2.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4102, Fecha de entrada: 05/02/2024 13:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: G9IWT-H4JOT-NQ5GT Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693617.G9IWT-H4JOT-NQ5GT-4FF0DF9BA6A0750FF887145X7DB65EED2F3D37C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstoyes.es/verificador/firmas=1>



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **15 de febrero de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA RECODIFICACIÓN DE LA RUTA QUE PARTE POR LA PISTA 36L DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ-MADRID-BARAJAS Y LA PROCEDENCIA DE LA MISMA CON RELACIÓN A LA NORMATIVA OFICIAL AÉREA VIGENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, con fecha 5 de febrero de 2024 y con registro de entrada número 4102.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **11** (6 PSOE, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)

VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

Acto seguido se efectúa nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, artículo 75.5 del Reglamento Orgánico del Pleno y artículo 100.2 del RD 2568/1986:

VOTOS A FAVOR: **11** (6 PSOE, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)

VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, la Excm. Sra. Alcaldesa ejerce el voto de calidad pronunciándose en contra de la aprobación de la moción.

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal PSOE instando al gobierno municipal a la creación de una Comisión de Investigación sobre la recodificación de la ruta que parte por la pista 36L del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas y la procedencia de la misma con relación a la normativa oficial aérea vigente.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO